



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LUIS CARLOS QUINTERO GOMEZ
Demandado	IGNACIO DE JESUS GALEANO
Radicado	5001-31-03-015-2019-00010-00
Asunto	INCORPORA Y REQUIERE

Se aporta memorial fechado del 2 de agosto de 2021, el cual consiste en la terminación del proceso con radicado número 2016-00858, proveniente del Juzgado 17 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, en cual se solicitó por auto del 15 de febrero de 2019 el embargo de remanentes, informando que los embargos allí contenidos continuaran por cuenta de este Despacho. Por tanto, se ordena incorporar y se pone en conocimiento de las partes.

Por otro lado se requiere al demandante para que notifique el demandado en el término que indica el artículo 317 del C. G. del P., so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc99786838eb27628a67ac3158c352ccb1ef34824bd2b03342aa3ab111583fe0**

Documento generado en 31/08/2021 12:06:59 PM